



UCR inicia fase de seguimiento de *Planes para la Reducción de Interinazgo Docente*



La Vicerrectoría de Docencia espera que, con esta iniciativa, descendan los números de profesores interinos a través de las estrategias planteadas por las diferentes unidades académicas.

Foto: Cristian Araya/ODI (imagen con fines ilustrativos).

La Vicerrectoría de Docencia (VD) implementa desde este mes de mayo una estrategia para dar seguimiento a los *Planes de Reducción de Interinazgo Docente* y verificar su cumplimiento, presentados por las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica (UCR) durante 2017.

Según el Dr. Henning Jensen, rector de la UCR, estos planes son una respuesta a una solicitud hecha por la Rectoría en la resolución R-139-2017, que consiste en un proceso de revisión y depuración de los datos proporcionados por facultades, escuelas y sedes, así como de las metas establecidas para cada periodo. La implementación del protocolo tendrá como fin ofrecer un acompañamiento individualizado, así como la creación de cuerpos de información estadística (datos de un período determinado) que faciliten la toma de decisiones.

Esta iniciativa es un trabajo conjunto de la Vicerrectoría de Docencia con personal de la Oficina de Recursos Humanos (ORH) y la Sección Técnica de Cargas Académicas para revisar las variables y las bases de datos institucionales, a fin de armonizarlos con la información que manejan las unidades.

Los planes recibidos en la VD son muy diversos. Por ejemplo: algunos integran una rendición de cuentas sobre lo que se ha ejecutado en los últimos años, mientras que otros indican la indisponibilidad de tiempos interinos para utilizar, ya sea porque todo su personal está en propiedad o porque las plazas interinas están reservadas.

Ejecución. A la fecha, 54 de las 57 unidades académicas de la UCR presentaron el plan a la VD. Siete instancias de investigación también lo hicieron: cuatro centros, dos institutos y una estación experimental.

Para la elaboración del plan, las unidades académicas identificaron las poblaciones docentes prioritarias, es decir, aquellas que cumplen con lo establecido en la Política Institucional 6.5 para el periodo 2016-2020: nombramiento interino con continuidad de

5 años o más en la UCR y jornada mínima de tres cuartos de tiempo durante ese periodo.

Además, las unidades planificaron las posibilidades de reducción del interinazgo mediante tres modalidades: apertura de *Concursos de Antecedentes para Ingreso en Régimen Académico*, ampliación de jornada para docentes que ya cuentan con una porción de su nombramiento en propiedad, y reserva de plaza para aquellas personas que están estudiando un posgrado en el exterior o en una universidad pública en Costa Rica y se integrarán al Régimen Académico tras la finalización de sus estudios.

Para la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, la información obtenida es sumamente valiosa en la medida en que constituye un ejercicio de reflexión compartido a lo interno de cada unidad académica.

“El análisis realizado por la vicerrectoría permite identificar al menos cuatro oportunidades muy valiosas para la academia: identificar los aciertos y las limitaciones actuales, planificar el recurso disponible en el mediano plazo, proyectar necesidades futuras y, sobre todo, asumir la responsabilidad que implica la gestión de los recursos en concordancia con lo establecido por las normas universitarias”, manifestó la Dra. León.

El ingreso del personal docente en el Régimen Académico de la institución depende de una combinación entre los atestados académicos (títulos, idiomas, premios recibidos y publicaciones del aspirante) y la experiencia, todo ello para garantizar la idoneidad de la persona contratada.

Desde el año pasado, la VD también ha utilizado la información en los *Planes de Reducción de Interinazgo Docente* para justificar y avalar la apertura de plazas académicas mediante los Concursos de Antecedentes que, a partir del 2017, se realizan mensualmente. Esto ha servido para gestionar los nombramientos y eventuales recursos de una manera más fácil, óptima, y con mayor grado de certeza jurídica.

